



Resolución de fecha de 27 de enero de 2025 por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo entre el personal laboral fijo que presta servicios en esta Universidad, para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista I, Grupo profesional C, Nivel Salarial C1, Área de actividad Prensa, Artes Gráficas, Reprografía, Oficios Artísticos, Dibujo Técnico, Artístico y Científico, Fotografía Artística y Científica, Restauración, Medios Audiovisuales y Especialidad Taller de Grabado Artístico, convocada por resolución de 21 de octubre de 2024.

Habiendo sido convocado proceso selectivo entre el personal laboral fijo que presta servicios en esta Universidad, para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista I, Grupo profesional C, Nivel Salarial C1, Área de actividad Prensa, Artes Gráficas, Reprografía, Oficios Artísticos, Dibujo Técnico, Artístico y Científico, Fotografía Artística y Científica, Restauración, Medios Audiovisuales y Especialidad Taller de Grabado Artístico, convocada por resolución de 21 de octubre de 2024, y al no haber ningún aspirante que haya superado la fase de oposición, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ha resuelto declarar DESIERTA la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrán interponer los interesados demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio)

P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

(Resolución de 3 de julio de 2023 de la Gerente de la UCM, BOUC 27, de 5 julio)

FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Código Seguro De Verificación	387A-6357-4850P6C36-5533	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	28/01/2025 09:51:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=387A-6357-4850P6C36-5533		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

